

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE BARCELONA

762 *Notificación de Sentencia núm. 227/2016. Procedimiento Ordinario 745/2014.*

Edicto

Juicio: Procedimiento ordinario 745/2014.

Sobre: Cantidad.

Parte demandante/ejecutante: Maria Altagracia Medina Pérez.

Parte demandada/ejecutada: Omegon Desarrollo Empresarial Sostenible e Investigación, S.L.

Adoración Navarro Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 03 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado sentencia núm. 227/2016 de fecha 13/06/2016.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demanda Omegon Desarrollo Empresarial Sostenible e Investigación, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la parte en la Oficina judicial de este Órgano.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Omegon Desarrollo Empresarial Sostenible e Investigación, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, a 03 de Febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, ADORACIÓN NAVARRO BAYO.